

Niñ@s con altas capacidades intelectuales

INTRODUCCIÓN

Hablar de alumnado *sobredotado*, *superdotados*, *talentos*, o *con altas capacidades en educación*, no deja de ser un tópico relevante y controvertido por encima de cualquier modo. Se trata de una preocupación humana muy antigua y que ahora parece despertar un mayor interés popular.

La alta capacidad ha provocado siempre reticencias, confusión y miedos y ha conducido a un mal conocimiento de un estado intelectual muy valioso para la sociedad en su conjunto.



Estamos hablando de un fenómeno complejo con mucha variabilidad y heterogeneidad y se manifiesta de muchas formas.

Por otra parte, no existe unanimidad en su definición por parte de los teóricos y menos una fiabilidad suficiente.

Nosotros nos posicionamos por el concepto de alta capacidad de Renzulli. Este modelo es bastante versátil en cuanto a su aplicación en los centros educativos y generoso a la hora de identificar a alumnado con este perfil. **Entiende las AAC como la combinación de tres elementos:**

- **Capacidad intelectual por encima del promedio.**
- **Altos niveles de creatividad.**
- **Alto grado de compromiso o motivación hacia las tareas.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL NIÑ@ CON ALTAS CAPACIDADES

Respecto a la capacidad intelectual

- Alto nivel de pensamiento abstracto, razonamiento verbal, numérico relaciones espaciales, memoria y fluidez verbal.
- Son rápidos y exactos a la hora de manejar la información.
- Cuentan con estrategias eficaces de adaptación de adaptación al entorno y aprendizaje de modelos.

Respecto a la creatividad: Cenicienta en la escuela

- Generan muchas y diversas ideas, son originales en sus planteamientos.
- Muestran una gran curiosidad y son receptivos a todo lo nuevo.
- Se fijan en aspectos estéticos tanto de las cosas como en las ideas.
- Juguetones y también provocadores.

Respecto al compromiso con la tarea

- Se entusiasman e implican en un problema concreto en algo que les llama la atención.
- Son duros y perseverantes en las tareas. No suelen darse por vencidos con facilidad.
- Suelen tener amor propio.
- Confían en la propia habilidad o destreza. Fuerte ego.
- Les gusta hacer las cosas bien, buscan la calidad en el trabajo. Son exigentes consigo mismo y con los demás.

2. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DEL NIÑ@ CON ALTAS CAPACIDADES

Todo el alumnado, en mayor o menor medida, presentan de forma transitoria y/o permanente necesidades educativas. Algunas de las más frecuentes y relevantes en el alumnado con altas capacidades intelectuales, teniendo en cuenta la información obtenida en el centro de recursos para la educación especial de la Comunidad de Navarra, son:

En relación al currículo escolar

- Profundizar en diversos contenidos a través de una oferta curricular flexible.
- Interrelación entre ámbitos y áreas a través de trabajos en proyectos.
- Utilizar materiales y recursos variados apropiados a sus intereses y competencias.
- Trabajar en distintos agrupamientos en función de los objetivos.
- Encontrar motivaciones para el aprendizaje.
- Evitar el desarrollo de sentimientos de frustración y deserción por la inactividad.
- Profundizar en el desarrollo de contenidos actitudinales relacionados con el respeto interpersonal y la convivencia con iguales y adultos.

En relación al estilo cognitivo y de aprendizaje

- Afrontar desafíos cognitivos a través de contenidos de trabajo y actividades que lo faciliten.
- Dedicar su esfuerzo a retos intelectuales superiores en lugar de la ejecución repetitiva de ejercicios.
- Establecer relaciones conceptuales y procedimentales entre contenidos distintos.
- Aplicar la fluidez, originalidad y flexibilidad de pensamiento a problemas con múltiples vías de solución.
- Profundizar en temas y contenidos de interés personal.

En relación a la afectividad y las relaciones interpersonales

- Establecer contactos y ocupaciones comunes con distintos grupos sociales de carácter académico y lúdico-deportivo.
- Desarrollar sentimientos de pertenencia al grupo de amigos y al grupo aula.
- Valorar positivamente las condiciones personales de los demás.
- Recibir *feed-back* afectivo basado en quién es y no en cómo es.

3. LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

Si tenemos en cuenta la normativa que regula la atención educativa a este tipo de alumnado, podemos decir que se contempla dicha atención, otra cosa es que en las prácticas educativas tengamos tradición de atender las diferencias relacionadas con las altas capacidades.

En el modelo de escuela inclusiva por el que ha apostado la comunidad de Castilla-La Mancha, caben todos y todas y existe un claro compromiso para hacer realidad la atención a estos chicos y chicas.

La LOE plantea las siguientes medidas:

- La identificación temprana que permita una intervención a tiempo. (Art. 76)
- La intervención de profesionales cualificados así como medios y materiales precisos para la adecuada atención al alumnado. (Art. 72)
- La adecuada resolución de la flexibilización para la matriculación en más de un curso escolar de aquel alumnado con AACC que tienen extraordinarios resultados académicos. (Art. 77)
- Una formación de todo el profesorado para dotarle de conocimientos y herramientas que le permitan la atención personalizada a este alumnado. (Art. 72.4)
- El refuerzo de la tutoría. (Art. 105, apartado 2,a)

En la Comunidad de Castilla-La Mancha está regulado el procedimiento de la respuesta a este tipo de alumnado a través de la Orden de 15 de 12 de 2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual. *DOCM nº 180,(24-12-2003)*.

CRITERIOS GENERALES	CONDICIONES DE ATENCIÓN EDUCATIVA
a) Alumnado con rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.	1. Será escolarizado en centros ordinarios.
b) Se incorporará a un curso superior al que le corresponda por su edad. Podrá adoptarse hasta un máximo de 3 veces en la Enseñanza Básica y una sola vez en Enseñanzas Generales Postobligatorias.	2. Las decisiones tomadas estarán integradas en el conjunto de medidas que forman parte del <i>Plan de Atención a la Diversidad</i> .
c) Para la incorporación a un curso superior el alumnado debe tener conseguidos los objetivos del curso en el que está escolarizado y si esta medida es adecuada para su desarrollo personal y socialización.	3. Las actuaciones tendrán como finalidad promover el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad.
d) La decisión de flexibilizar se tomará cuando las medidas que el centro pueda adoptar, dentro del proceso ordinario, se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades y desarrollo integral de este alumnado. Contará con la autorización de los padres, o en su caso, tutores legales.	4. Cuando demuestre un rendimiento excepcional en un número limitado de Áreas o cuando a pesar de su rendimiento global extraordinario presente desequilibrios afectivos-sociales, la respuesta se realizará mediante medidas de enriquecimiento y de adaptación a sus necesidades y estilo de aprendizaje. 5. En cualquiera de los casos el plan de actuación incluirá la adecuación o ampliación de los objetivos y contenidos, la flexibilización de los criterios de evaluación y la metodología específica teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno/a y el contexto escolar.

(Orden de 15-12-03 de la Consejería de Educación)

3.1. LAS RESPUESTAS GENERALES DESDE EL CENTRO EDUCATIVO

Como en cualquier caso de atención a la diversidad, **antes de proceder a buscar medidas extraordinarias** (evaluación psicopedagógica, etc.) **deben aplicarse medidas ordinarias de atención a la diversidad** basadas en la individualización de la enseñanza a través de los aspectos más metodológicos y organizativos de la enseñanza. Entre otras medidas se pueden nombrar:

- La tutoría entre iguales.
- Programar actividades con diferentes grados de dificultad y realización.
- Incluir de forma equilibrada actividades de gran grupo, pequeño grupo e individuales.
- Planificar actividades de libre elección para el alumnado.
- Actividades extraescolares en función de los intereses de los alumnos/as.
- Adecuar materiales didácticos.
- Flexibilizar la distribución del tiempo.
- Organizar los espacios en el aula.

Es decir, más o menos lo que la mayoría de maestros/as hacen pero de forma algo más estructurada y continua: bancos de actividades (que supongan un reto no más divisiones), creación de “tiempos muertos” en el aula basados en la autogestión del tiempo de trabajo, rincones de investigación, creación...

3.2. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICAS

Se entienden por medidas específicas las puestas en marcha a nivel de centro tras la identificación como alumn@ de alta capacidad, es decir, tras evaluación psicopedagógica que determine las necesidades del alumn@ en concreto y las orientaciones para responder a las mismas.

Como estrategias o ámbitos de actuación estarían:

- **El enriquecimiento:** consiste en medidas organizativas (a nivel de centro) y de individualización de la enseñanza (método y contenido de aprendizaje) que conforman programas educativos ajustados a las características del alumnado de altas capacidades, pudiendo ser curricular y extracurricular. Ejemplo:
 - Programa para el alumnado de altas capacidades con intereses culturales marcados: actividades extracurriculares (visitas a exposiciones y/o museos concretos con el doble objetivo de. Conocer el museo en cuestión y descubrir aspectos de un tema concreto de pequeña investigación que expondrá al grupo-clase (u otra audiencia y ya se convierte en curricular), tras un proceso de búsqueda sistemática de información, resumen y elaboración de la misma.
- **La aceleración:** pasar de curso (adelantarla en función de sus características hasta un ciclo) cuando hay alto rendimiento en todas las áreas y existe madurez psicosocial para integrarse en su nuevo grupo de iguales que por edad serán mayores que el alumno/a.
- **Agrupamiento Flexible:** procedimiento metodológico basado en reagrupar físicamente a los alumn@s y emplear estrategias de aprendizaje cooperativo, agrupamiento por capacidad, enseñanza mediada con compañero tutor o trabajo en grupo no estructurado.
- **Plan de trabajo individual:** adaptación de los elementos del currículo oficial en función de las características del alumno/a concreto; pudiendo ser muy significativas (se modifican objetivos, contenidos y criterios de evaluación) o poco significativas (se modifican tiempos y estrategias metodológicas).

4. EL PAPEL DEL PROFESORADO CON ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

En primer lugar, **debe actuar con delicadeza:**

- Promoviendo un clima de aceptación de las diferencias individuales.
- Valorando positivamente el esfuerzo, la perseverancia y el trabajo bien hecho.

Huir de:

- Atosigarlos de trabajo.
- Darles roles como el *permanente ayudante del profesor*.
- Ponerlos como modelo frecuente.
- O actuaciones que despierten sentimientos de envidia, celos o rechazo por parte de los compañer@s.

LINDSEY describe como algunas **características del Perfil del Profesor/a que puede responder de forma adecuada al alumnado de alta capacidad:**

- Interés intelectual, cultural y literario.
- Flexibilidad de pensamiento, estar abierto a nuevas ideas.
- Entusiasmo y compromiso con la excelencia intelectual.
- Ser intuitivo.
- Democrático.
- Innovador y experimental.
- Mediador a la hora de resolver conflictos.
- Que crea en el trabajo en equipo en tanto busque la participación de otros para descubrir cosas novedosas.
- Desarrolla programas flexibles e individualiza la enseñanza.
- Proporciona feed- back constante a los alumnos/as, sugerencias, consejos críticos que les ayude a corregirse.
- Respeta la creatividad y la imaginación.

En definitiva, **el profesorado debe ser:** mediador, orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje, que responda a la diversidad del alumnado e impulsor de la experimentación y los retos en el aprendizaje.

5. EL PAPEL DE LA FAMILIA DE UN NIÑ@ CON ALTAS CAPACIDADES

Ser madre o padre en una sociedad tan cambiante y compleja no es tarea fácil y menos cuando los hij@s se apartan de la media.

Resulta esencial **estar al lado del niñ@**, comprenderle, quererle y que sienta que le quieres, **explicarle por qué piensa y se comporta de manera diversa a los niñ@s de su edad** en determinadas parcelas, responder a sus interminables preguntas, **ofrecerle recursos de autosatisfacción de conocimiento** (comprar juegos, libros, enciclopedias, programas de ordenador, visitar museos, exposiciones, etc.), **tratarle en paridad con sus herman@s**, exigirle un compromiso con la familia y con su entorno, procurarle ocio y deporte y, sobre todo, permitirle que se involucre en su formación a todos los niveles, ayudándonos también a nosotros, los padres y madres, de manera empática y creativamente.

Debe prestarse especial cuidado al resto de los herman@s para que no se sientan infravalorad@s o desmerecid@s o, incluso, menos querid@s que su herman@ de alta capacidad. El amor, a este respecto, es el instrumento más importante. Cuando un niñ@ se sabe querido por lo que es y como es y tratado como un fin en si mismo, la problemática que puede ir asociada no llega a darse.

6. COLABORACIÓN FAMILIA-CENTRO

La atención a la diversidad del alumnado traducida en las diferencias en capacidades, motivaciones e intereses es uno de los grandes principios de nuestro sistema educativo.

Se hace necesario acercar al profesorado y a la familia para unir esfuerzos en una misma dirección hacia el apoyo a las necesidades educativas específicas de los niñ@s con alta capacidad y promover acciones que ayuden a:

- La identificación del niñ@ con alta capacidad.
- Dar respuesta a las necesidades y demandas de las familias respecto al contexto escolar.
- Necesidad de información. Necesidad de sentirse útiles.
- Impulsar Programas de intervención y apoyo escuela-familia.
- Grupos de apoyo y autoayuda:
 - Escuelas de padres.
 - Orientación familiar individualizada.

LOS RETOS EN RELACIÓN A LAS ALTAS CAPACIDADES

En nuestro país y en nuestra comunidad, se han producido considerables avances en la atención al alumnado con altas capacidades. La LOE y su posterior desarrollo normativo suponen un paso importante en ese avance, pero se necesitan de otras medidas orientadas a:

- Propiciar un mayor conocimiento por parte del profesorado y de las familias de la problemática del alumnado con AACC como factor determinante en una respuesta educativa eficaz, que garantice tanto su éxito académico como su equilibrio emocional.
- Profundizar en la implicación del profesorado, de los profesionales de la orientación educativa, con vistas a comprender mejor las necesidades educativas de este alumnado diverso dentro de la diversidad, su tratamiento educativo así como la adopción de medidas proactivas.
- Apoyar la participación de las familias, la información y la formación relacionada con el tratamiento educativo que deben recibir.
- Incentivar la creación y aplicación de materiales psico-educativos para este colectivo y normalizar su uso en las aulas.
- Fomentar la respuesta educativa en función de las características personales de cada alumn@.
- Profundizar en el seguimiento del alumnado y de las actuaciones que se realizan en cada caso.
- Potenciar los trabajos de investigación educativa en este ámbito.
- Contribuir a la mejora de la información que se transmite por los medios de comunicación y de la opinión pública.

Y para terminar, decir que las AACC constituyen una gran riqueza educativa y humana para toda la comunidad escolar y debería serlo para toda la sociedad.

Para saber más

ARTILES, C., ÁLVAREZ, J., JIMÉNEZ, J.E. (2002): **Orientaciones para conocer y atender al alumnado con altas capacidades. Guía para familias.** TENERIFE Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

ADDA, A. y CATROUX, H. (2005): **Niños superdotados: la inteligencia reconciliada.** Barcelona. Ed. Paidós Ibérica.

PÉREZ, L. F., DOMÍNGUEZ, P., LÓPEZ, M. C., ALFARO, E. (2000): **Educación hijos inteligentes: superdotación, familia y escuela.** Madrid. Ed. CCS.

FERNÁNDEZ REYES, M.T. (2010): **Cómo saber si mi hijo tiene altas capacidades intelectuales: Guía para padres.** Alcalá de Guadaíra. Ed. MAD.

El mundo del superdotado. www.elmundodelsuperdotado.com

Asociación Española de Niños Superdotados. www.asenid.com

Sin límites. www.altacapacidad.net

Este documento ha sido elaborado por los componentes del grupo de trabajo "Altas capacidades" de Toledo, formado por: Ana Isabel Ruiz Martín (Orientadora en el IES Blas de Prado de Camarena), Manuel Jorge de Sande (Orientador en el CEIP La Fuente de Nambroca) y M^a Carmen Fernández Almoguera (Orientadora en el CEIP Alfonso VI de Toledo).